

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, veintitrés (23) noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA

RADICADO No. 91001-31-89-002-2023-00189-00

DEMANDANTE: GONZALA MERCEDES MENDEZ

DEMANDADO: CLENER S.A.

Teniendo en cuenta que la parte actora no subsanó la demanda dentro del término otorgado en auto del 22 de septiembre de 2022, procederá el despacho a su rechazo.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Leticia, Amazonas,

RESUELVE:

- 1.- RECHAZAR la demanda de la referencia por lo anotado en la parte motiva.
- 2.- ARCHIVENSE las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

JUAN DE DIOS NÚÑEZ BELTRÁN

Firmado Por:

Juan De Dios Nuñez Beltran

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ca5614ef16c639ff4dfa9ab8b2df56d2696e1a9ad3e00ff73c2b14a03fcc8be**

Documento generado en 23/11/2023 12:29:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>